

CONSEJO EJECUTIVO

ACTA N° 2/2009

Acta 02/009. En la ciudad de Montevideo, el siete de mayo de dos mil nueve, siendo la hora 14:00, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) encontrándose presente los siguientes miembros: el Ing. José Clastornik, el Dr. Felipe Rotondo y el A/P Federico Monteverde. Asiste a la reunión la Directora del Área Derechos Ciudadanos de AGESIC la Dra. Esc. María José Viega.

Se da lectura al acta de la reunión anterior de fecha 29 de abril de 2009 (Acta N° 1/009), la cual se aprueba.

La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- Aprobación del anteproyecto de reglamentación de la Ley N° 18.331.
- Definir los temas de las exposiciones que realizarán los Dres. Felipe Rotondo y María José Viega en las Jornadas Académicas del Instituto de Derecho Informático a realizarse los días 14 y 15 de mayo próximos.
- Aprobación del rollup realizado para la Unidad.
- Dar cuenta al Ing. José Clastornik acerca de la designación del A/P Federico Monteverde para asistir al Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales a realizarse en Cartagena de Indias, Colombia, los días 26 al 28 del próximo mes de mayo.
- Consideración del diseño de la papelería de la Unidad.
- Publicación del libro sobre Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública realizada entre el Instituto de Derecho Informático y la AGESIC.

- Desarrollo del evento de lanzamiento de la URCDP y consideraciones afines, tales como invitaciones, agasajo a los invitados.
- Informes de prensa.
- Consideración de los expedientes en trámite.

I) ASUNTOS TRATADOS. La Dra. María José Viega informa al Consejo Ejecutivo sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del anteproyecto de Decreto – Reglamentario de la Ley N° 18.331 relativo a Bases de Datos de carácter personal. Se tienen en cuenta las consideraciones y aportes realizados por las Dras. Beatriz Rodríguez y Laura Nahabetián en relación al mismo.

2. Definición de los temas a exponer por los Dres. Felipe Rotondo y María José Viega en las Jornadas Académicas del Instituto de Derecho Informático a realizarse el 14 y 15 de mayo próximos. Se intercambian opiniones sobre la importancia de realizar una exposición acerca de las implicancias de la Ley N° 18.331 y del Órgano de Control creado por ella.

3. Aprobación del rollup realizado para la URCDP. Se da cuenta del rollup efectuado para la Unidad.

4. Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales. Se da cuenta al Ing. José Clastornik acerca de la decisión tomada en la reunión del Consejo Ejecutivo del 29 de mayo de 2009 sobre la conveniencia de la asistencia del A/P Federico Monteverde a dicho evento. El Ing. José Clastornik ratifica en un todo la misma.

5. Papelería. Se considera el diseño de la papelería a realizarse para la Unidad y efectúan algunas observaciones en cuanto a los logos de Presidencia y Agesic.

6. Publicación sobre Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública. La Dra. Viega presenta a los miembros del Consejo Ejecutivo el libro “Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública” realizada en forma conjunta por integrantes del Instituto de Derecho Informático y de AGESIC y hace entrega de un ejemplar.

7. Lanzamiento de la URCDP. Se realizan consideraciones y precisiones sobre el desarrollo del evento de lanzamiento de la URCDP a realizarse el próximo 15 de mayo, tales como invitados, lugar, horario, agasajo a participantes provenientes del extranjero como el Director de la Agencia Española de Protección de Datos Sr. Artemi Rallo y de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid Dr. Antonio Troncoso.

8. Notas de Prensa. Se informa sobre las notas de prensa publicadas.

9. Expedientes en trámite. Se informa acerca del estado de los siguientes expedientes:

- N° 002/2008. Lideco. Presentación de modificaciones a base de datos.
- N° 006/2008. Merifox S.A.
- N° 001/2009. Denuncia contra AA.
- N° 002/2009. First Data Uruguay S.A.
- N° 004/2009. Denuncia realizada por BB contra CC.
- N° 005/2009. Redacción de Estándares Internacionales para la protección de la privacidad en relación con el tratamiento de datos de carácter personal, de la Red Iberoamericana de Protección de Datos. Se pone en conocimiento de los miembros del Consejo Ejecutivo la solicitud de autorización de la Agencia Española de Protección de Datos para que pueda proporcionarse el informe enviado por la URCDP a las personas que están realizando el nuevo documento.
- N° 006/2009. Consulta remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas acerca de una propuesta del Banco de Previsión Social de un anteproyecto

de ley referido a la publicidad de certificados comunes que otorga dicho Organismo por el artículo 663 de la Ley 16.170. Se realizó un proyecto de dictamen.

- N° 007/2009. Denuncia contra DD.
- N° 008/2009. Consulta realizada por el Ministerio de Salud Pública acerca de la conveniencia de publicar en la web otras actividades laborales desempeñadas por inspectores del dicho organismo. Se realizó un proyecto de dictamen a los efectos.
- N° 009/2009. Inscripción de Base de Datos de Cooperativa ACAC. Se pone en conocimiento de los miembros del Consejo Ejecutivo que se le ha notificado a Cooperativa ACAC vía e-mail la existencia de observaciones al expediente, que vencido el plazo no se ha presentado a notificarse de las mismas, por tanto se considera la conveniencia de efectuar la notificación por telegrama colacionado.
- N° 010/2009. Inscripción de Base de Datos de Verendy S.A. Se pone en conocimiento del Consejo Ejecutivo la notificación a Verendy S.A. de la existencia de observaciones al expediente, estando en plazo para su evacuación.
- N° 014/2009. Denuncia de inclusión en la base de datos de EE. Se informa al Consejo Ejecutivo sobre la conveniencia de notificar a EE.

II) ASUNTOS RESUELTOS

1. Aprobación del anteproyecto de Decreto – Reglamentario de la Ley N° 18.331 relativo a Bases de Datos de carácter personal. Se resuelve aprobar el proyecto de Decreto-Reglamentario de la Ley N° 18.331, cursarlo a AGESIC a efectos que ésta lo remita a Presidencia de la República.
2. Temas a exponer en las Jornadas de Derecho Informático. Se resuelve que el Dr. Felipe Rotondo expondrá en forma genérica acerca de la relevancia de la Ley N° 18.331 y que la Dra. María José Viega realizará un planteo práctico del desarrollo de la URCDP.

3. Aprobación del rollup para la URCDP. Se resuelve la aprobación en forma unánime del rollup realizado para la URCDP.
4. Lanzamiento de la URCDP. Se decide que se agasajará a los Directores de la Agencia de Protección de Datos Personales Señor Artemi Rallo y de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid Dr. Antonio Troncoso.
5. Expedientes. En relación a los expedientes siguientes:
 - N° 002/2009. First Data Uruguay S.A. Se resuelve aprobar la inscripción de las 4 bases de datos presentadas.
 - N° 005/2009. Redacción de los Estándares Internacionales para la protección de la Privacidad en relación con el tratamiento de datos de carácter personal, de la Red Iberoamericana de Protección de Datos. Se resuelve que la Directora de Derechos Ciudadanos autorice lo solicitado con el conocimiento de los miembros del Consejo Ejecutivo.
 - N° 006/2009. Consulta remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas acerca de una propuesta del Banco de Previsión Social. Se aprueba el dictamen realizado.
 - N° 007/2009. Denuncia acerca de la vulneración de datos personales, contra DD. Se resuelve que la Directora de Derechos Ciudadanos con conocimiento de los miembros del Consejo Ejecutivo, otorgue la prórroga solicitada por DD a los efectos de evacuar la vista conferida.
 - N° 008/2009. Consulta realizada por el Ministerio de Salud Pública. Se aprueba el dictamen realizado.
 - N° 009/2009. Inscripción de Base de Datos de Cooperativa Acac. Se decide que la Directora de Derechos Ciudadanos con conocimiento de los miembros del Consejo Ejecutivo intime a Cooperativa ACAC por telegrama colacionado su comparecencia, a efectos de tomar vista del expediente.
 - N° 014/2009. Denuncia de inclusión en base de Datos de EE. Se resuelve que la Directora de Derechos Ciudadanos con conocimiento de los miembros del Consejo Ejecutivo confiera vista a EE.

Y para constancia se labra la presente acta, que se lee y firma en el lugar y fecha indicados anteriormente.

Fdo.: Ing. José Clastornik

Dr. Felipe Rotondo

A/P Federico Monteverde